

## Anexo

### Ejes Transversales para el abordaje integral de la biodiversidad

Para la Estrategia de Biodiversidad y Plan de Acción se suman ejes que permiten un abordaje integral de la biodiversidad. Los mismos se denominan “Ejes transversales” y resultan complementarios a los “ejes estratégicos” que ya contiene la Estrategia.

Se encuentran vinculados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos globales son 17 ODS son: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (5) Igualdad de género, (6) Agua limpia y saneamiento, (7) Energía asequible y no contaminante, (8) Trabajo decente y crecimiento económico, (9) Industria, innovación e infraestructura, (10) Reducción de la desigualdades, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables, (13) Acción por el clima, (14) Vida submarina, (15) Vida de ecosistemas terrestres, (16) Paz, justicia e instituciones sólidas, (17) Alianzas para los objetivos.

Los Ejes transversales propuestos para abordar la biodiversidad desde una mirada sistémica son:

**El enfoque holístico** se trata de promover una visión sistémica-compleja para la toma de decisiones. Busca incorporar la biodiversidad en la toma de decisiones de todas las organizaciones tanto del Estado como del sector civil y privado, para de esta manera facilitar la creación de capacidades para construir políticas integrales.

Este enfoque señala la necesidad de promover el desarrollo de una visión sistémica compleja para el manejo holístico del territorio. El enfoque holístico implica considerar un “todo” a la hora de tomar decisiones. Actividades que surjan de este enfoque serían por ejemplo la promoción del manejo holístico del territorio a escala predial y de paisaje así como el diseño de productos y procesos, incluyendo tecnologías de procesos. Para poder aplicarlo se requiere de competencias específicas como ser la participación para la planificación.

Ante la toma de decisiones es necesario crear un contexto holístico que tenga en cuenta la calidad de vida de las personas, la disponibilidad a futuro de iguales o mayores posibilidades para otras generaciones de personas, los procesos ecosistémicos y diferentes herramientas vinculadas a la toma de decisiones como ser la planificación participativa, la revisión en base a la retroalimentación y la replanificación. (Savory & Buterfield, Manejo Holístico 2018).

Los modelos de manejo holístico a escala predial y del paisaje como el uso sostenible de la biodiversidad donde la Argentina cuenta con los resultados del Proyecto Uso Sustentable de la Biodiversidad (USUBI) – PNUD ARG 15/G53, experiencias exitosas de la agroecología, la permacultura, el manejo holístico predial que se utiliza para la ganadería y agricultura regenerativa, el diseño regenerativo, la sintropía, son solo algunas demostraciones de como el pensamiento sistémico aplicado al diseño resuelve de manera integral problemas de conservación de la biodiversidad y bienestar humano<sup>1</sup>. También puede observarse en estos modelos donde la biodiversidad es integrada desde un inicio en la ecuación y no como un componente aislado al final de la toma de decisiones.

Desde la CONADIBIO se elaboró una herramienta para la toma de decisiones que incluye preguntas a formularse para identificar si se está incorporando este enfoque de manera correcta. La mismo fue presentado durante el “Congreso Virtual de Biodiversidad y Política Somos Naturaleza, cómo incorporar la biodiversidad en la toma de decisiones” entre el 9 y el 13 de agosto del 2021.

---

<sup>1</sup> Daniel C. Wall. “Diseñando Culturas Regenerativas”. Editorial EcoHabitar. 2020. IF-2022-80877382-APN-DNBI#MAD

Este enfoque se encuentra vinculado a las iniciativas del Convenio de Diversidad Biológica derivado del artículo 6 b), 10 a) y c), 14, 11, 7 c) y 8 l). Dichos artículos han apoyado la agenda de “integración de la biodiversidad”, la cual ha sido desarrollada a través de la Decisión CBD/COP/DEC/XIII/3 de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica Decimotercera reunión Cancún (México), del 4 a 17 de diciembre de 2016 y la Decisión CBD/COP/DEC/14/3 de la Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica, Decimocuarta reunión Sharm el-Sheikh (Egipto), del 17 a 29 de noviembre de 2018.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) vinculados a este Eje transversal: todos los ODS

**El enfoque multi e intercultural.** Este enfoque emerge ante la necesidad de construir desde el diálogo de saberes considerando que hay diversidad en sus orígenes: saberes ancestrales, saberes que surgen de la práctica, saberes comunitarios, saberes científicos y técnicos. Incorporar la mirada intercultural en el análisis y abordaje ambiental sucede si se promueve el diálogo y la apertura permanente. Este enfoque plantea una invitación a descolonizar el pensamiento, las prácticas y a sumar diversidad de saberes en la construcción del saber ambiental para mejorar la toma de decisiones que se realizan sobre los territorios.

En este sentido son varios los principios mencionados por el Sector “Pueblos Indígenas” como aportes en la CONADIBIO: la reciprocidad, complementariedad, el Buen vivir, el Ñanderecó: “el cuidado de todo”, son algunos de los aportes compartidos en reuniones Plenarias y en las Subcomisiones Técnicas.

Esta visión para abordar la gestión de la biodiversidad coincide con el enfoque de manejo holístico donde las decisiones son acordadas con las personas que habitan un territorio y se tienen en cuenta diversos aspectos ambientales como ser el tiempo (las generaciones que han de nacer), los ciclos y relaciones que se establecen en el ambiente de una manera integrada.

Este eje recupera la recomendación CBD/WG8J/REC/11/1 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, decimoprimer reunión Montreal (Canadá), 20 a 22 de noviembre de 2019. “Diálogo en profundidad sobre las áreas temáticas y otros temas transversales”.

ODS vinculados: 1, 10, 11(11.3, 11.4), 12, 13, 14, 15, 16.

**El Enfoque “una salud” y de la “ecosalud”.** Un aprendizaje de la pandemia es que la salud de los ecosistemas, de las especies y la humana están interrelacionadas. Los ecosistemas son el sostén de la vida sobre el planeta para la especie humana y todas las otras formas de vida. El enfoque de “ecosalud” también vinculado al de “una salud”, resulta necesario para identificar cómo la recuperación de los ecosistemas se vincula con mayor resiliencia ante eventualidades, alimentos diversos provenientes del aprovechamiento sostenible, medicinas y en general mejora el acceso a la salud como derecho humano.

Los ecosistemas son el sostén de la vida sobre el planeta para la especie humana y todas las otras formas de vida. La salud humana y animal son interdependientes y están vinculadas a la salud de los ecosistemas en los que habitan. Mientras asistimos a la expansión del coronavirus, debemos recordar la importancia de la salud ambiental como un elemento clave de nuestra propia salud. Hoy más que nunca se pone en relieve evidente el valor del enfoque integrador de una “Una salud”, que promueve la cooperación entre la conservación del ambiente y los sectores de la salud humana, sanidad animal y vegetal.

Las decisiones sobre los ecosistemas, la decisión de conservarlos y de promover el desarrollo sostenible en todo el territorio es una medida que impacta positivamente a la salud humana<sup>2</sup>.

---

2 Informe: La conservación de la biodiversidad: clave para la salud 27/3/2020 Natalia Casas. Coordinación de Zoonosis del Ministerio de Salud de la Nación Laura Geffner. Coordinación de Zoonosis del Ministerio de Salud de la Nación Martín Kowalewski. Investigador de CONICET de la Estación Biológica de Corrientes Marcela Orozco. Investigadora CONICET del Instituto de Genética, Ecología y Evolución. UBA. Silvana Peker, DNBI, MAyDS.

Cualquier decisión debería tener en cuenta esta interrelación entre la salud humana, de las otras especies y de los ecosistemas tanto para facilitar estudios interdisciplinarios como en la toma de decisiones en cualquier actividad humana sea productiva, de salud, de infraestructura, educativa, entre otras.

La restauración ecológica de los ecosistemas afectados por el ser humano y la salud humana son temas que se abordan desde la "ecosalud". El Dr. James Aronson y otros autores/ras que investigan este tema proponen combinar la salud de los ecosistemas con la salud pública con énfasis en la restauración ecológica y actividades aliadas. Se parte de la idea de que las actividades restaurativas mejoran la salud de la gente interactúa con estos ecosistemas. Esto se vincula también con la educación basada en restauración ecológica que otras y otros autores abordan, que resultan clave en la Década de la Restauración Ecológica<sup>3</sup>.

La restauración ecológica es una manera también de ejercer la reciprocidad con la naturaleza de la que somos parte, ayudar a recuperar su salud de un ecosistema mientras se restablecen vínculos entre las personas y el territorio.

Se señala que la decisión CBD/COP/DEC/14/4 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, Decimocuarta reunión Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018 dio la bienvenida a las guías sobre como incorporar aspectos de la biodiversidad en el enfoque "una salud" entre otros enfoques holísticos para lograr múltiples beneficios para la salud y el bienestar.

ODS vinculados: 3, 13, 14, 15

#### **La perspectiva o enfoque de género y diversidades**

Resulta necesario incorporar el enfoque de género y diversidades a todas las acciones de gestión de la biodiversidad. Incorporar esta perspectiva invita a una reflexión en las prácticas, conceptos y políticas.

El género es un concepto que surge con la intención de visibilizar las desigualdades sociales existentes entre mujeres y varones y en este sentido, ha sido un gran aporte histórico. Abarca un conjunto de creencias, actitudes, costumbres, roles que tenemos y que dan forma a nuestra identidad. No es algo natural, sino una construcción social y cultural. El género no se refiere exclusivamente a las mujeres. Es un concepto que nos permite analizar y reflexionar sobre las relaciones de poder existentes -entre mujeres, varones, mujeres trans, varones trans, personas que no se identifican con ninguno de estos géneros, y otras identidades de género.

En Argentina se cuenta con una Ley de Identidad de Género 26.743 que es pionera en el mundo. En la misma se reconoce el derecho a la identidad de género de las personas, y la define en función de la propia autopercepción.

Entendiendo el patriarcado como el sistema social, político, cultural y económico en el que vivimos, que se basa en la supremacía de los varones y su capacidad de ejercicio del poder como autoridad. Un sistema que atraviesa a las sociedades y que es necesario deconstruir.

"El sistema sexo-género (patriarcado) que nos rige hace siglos y quizás milenios, establece una división del trabajo, de recursos, de poder entre el hombre y la mujer, esto llevo a la supervaloración de la economía de mercado e invisibilizarían a las mujeres. Esto no es una ideología neutral, condiciona. Son la base de los prejuicios que tenemos hoy en día. El sistema de hoy está basado en el Etnocentrismo (etnia europea),

---

<sup>3</sup> Más Allá de la ecología de la restauración: perspectivas sociales en América Latina y el Caribe. Eliane Ceccon, Daniel Roberto Pérez (coordinadores). SIACRE; Restauración ecológica basada en educación ambiental en zonas áridas de la Patagonia argentina. Daniel Roberto Pérez, Florencia González, Maria Emilia Rodriguez Araujo, Daniela Paredes, Fernando Farinaccio, Ricardo Chrobak, Elsa Meinardi. En Eliane Ceccon Más allá de la restauración ecológica: perspectivas sociales desde América Latina y Caribe IF-2022-80877382-APN-DNBI#MAD

Antropocentrismo (la especie humana es la que vale y es superior) y Androcentrismo (lo que cuenta, referente moral son los hombres, las mujeres están en relación a los hombres)<sup>4</sup>.

Desde el Estado pensar y planificar políticas públicas para la biodiversidad desde una perspectiva género, implica el revisar las propias prácticas a la hora de intervenir en proyectos, diseño de políticas y la composición de los equipos de trabajo (roles, funciones), es fundamental no reproducir estereotipos de género. Resulta importante considerar a mujeres y diversidades en toda su complejidad, al reconocerlas atravesadas por una multiplicidad de variables tales como edad, orientación sexual, lugar donde habita, nacionalidad, clase social, entre otras. Ello implica, por lo tanto, advertir el impacto diferenciado que los diversos aspectos de la biodiversidad tienen sobre mujeres y población LGTBIQ más lo cual posibilita la diagramación de políticas públicas que tengan en cuenta dichas particularidades. Asimismo, el destacar que una perspectiva de género integral supone la apertura hacia los saberes ancestrales que las mujeres indígenas promueven en pos de una convivencia sana con la tierra. Resulta necesaria la reflexión y la revisión, para un diseño e implementación de la perspectiva de género en todas las políticas<sup>5</sup>.

ODS vinculados: 5, 11, 13, 14, 15, 16

**El Enfoque de Conservación Inclusiva.** Este eje postula que la conservación de la biodiversidad incluye a las personas. Es un enfoque que no excluye a las personas para el resguardo de la biodiversidad sino que las incluye.

Desde la ESTRATEGIA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD se señala que el objetivo principal es "Alcanzar un desarrollo inclusivo que tenga como pilar la conservación de la biodiversidad".

Este enfoque cumple la función de recordar que la conservación de la biodiversidad va de la mano del desarrollo inclusivo.

El apoyo de las políticas públicas para conservar la biodiversidad y hace un uso sostenible a escala predial resulta clave.

Existen numerosos informes donde muestran la relación entre la tenencia de la tierra (como el previsto por la Ley nacional 26.160) así como su acceso resultan clave para la conservación de la biodiversidad mediante la implementación de prácticas de manejo holístico a escala predial también registrada en diversos documentos por ejemplo "Agroecología para la seguridad alimentaria y nutrición. Actas del Simposio Internacional de la FAO. 18-19 de septiembre de 2014, Roma, Italia<sup>6</sup>". También donde se demuestra que, si el estado apoya a modelos de manejo holístico como agroecología, la conservación de la biodiversidad, la producción de alimentos, la mitigación del cambio climático, la nutrición y el empleo que se genera se potencian positivamente en sinergia. Tal como lo declaró Olivier De Schutter, Vocero Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación en su informe "Agroecología y el derecho a la alimentación" que presentó en la 16ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas<sup>7</sup>.

La garantía de la tenencia y la facilitación para el acceso se vincula con la posibilidad de alimentación sana, trabajos dignos, la implementación de prácticas que llevan un tiempo de aprendizaje como el manejo holístico que implican la agroecología, el uso sostenible de la biodiversidad, entre otras prácticas sostenibles que consideren la incorporación de la biodiversidad.

---

4 <http://agroecologiasocla2015.net/a1-genero-y-agroecologia-emma-siliprandi-fao/> Extracto tomado del Curso Mooc de Agroecología del INTA.

5 Apuntes del Curso Ley Micaela.

6 Actas del Simposio Internacional de la FAO. 18-19 de septiembre de 2014, Roma, Italia en <https://www.fao.org/3/i4729s/i4729s.pdf>

7 Consejo de Derechos Humanos 16º período de sesiones Tema 3 de la agenda Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, Sr. Olivier De Schutter IF-2022-80877382-APN-DNBI#MAD

La Decisión CBD/COP/DEC/14/8 de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre Diversidad Biológica, Decimocuarta reunión realizada en Sharm el-Sheikh (Egipto), 17 a 29 de noviembre de 2018 planteó la definición, principios rectores, características y los criterios para la identificación de las OMEC“ otras medidas efectivas de conservación basada en áreas”. Esto se constituyó a nivel internacional a partir de los aportes de los Pueblos Indígenas y actores locales.

Un área donde se realiza un manejo holístico tiene potencial para ser OMEC (Otras Medidas Eficaces de Conservación) La diferencia entre una OMEC y una Área Protegida (AP)<sup>8</sup> se relaciona con sus objetivos: una AP debe tener la conservación de la biodiversidad como un objetivo primario, mientras que una OMEC debe ejercer la conservación de la biodiversidad y un uso sostenible de ella, independientemente de sus objetivos primarios.

Algunas de las áreas con potencial de ser OMEC<sup>9</sup>

- Áreas "sin perturbaciones".
- Sitios naturales sagrados
- Áreas protectoras de cuencas hidrográficas
- Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales
- Áreas restauradas con éxito de ecosistemas degradados o amenazados
- Reservas naturales privadas
- Áreas naturales gestionadas por universidades para la investigación biológica
- Áreas alcanzadas por estándares como Áreas Clave para la Biodiversidad (KBA), Áreas Importantes para la Conservación de las Aves (AICA), entre otros
- Corredores ecológicos
- Corredores bioculturales: Parten de la premisa que la diversidad biológica y la diversidad cultural no pueden entenderse sino es en relación. Se oponen al pensamiento fragmentario, facilitando percibirnos como parte de la naturaleza. Mantienen interconectados a ecosistemas y comunidad.

Se puede observar que hay nuevas definiciones como las brindadas que incluyen a las personas en la conservación de la biodiversidad, donde las personas y comunidades toman un rol clave.

De manera complementaria las áreas protegidas y las OMEC son necesarias para el abordaje integral de los ODS y sus metas para asegurar la recuperación y conectividad de los ecosistemas a escala del país.

Ejemplos de Programas Nacionales que surgieron desde estos enfoques son el Programa de Biodiversidad en Agroecosistemas, el Programa de Conservación Inclusiva, Programa Nacional de Productos Forestales no Madereros<sup>10</sup>.

ODS vinculados: 1, 2, 5, 8, 12, 13, 14, 15, 17

#### **El Enfoque Conocimiento científico:**

Este Eje fue propuesto con los aportes del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS (CONICET) y las Asociaciones Profesionales para darle una connotación transversal al conocimiento científico y representa el compromiso del sistema científico de la Argentina con el ambiente y su abordaje integral.

La investigación científica es fundamental para conocer, comprender y conservar la biodiversidad. Por tal motivo, dicho conocimiento debe ser transversal a todo abordaje de la biodiversidad y articularse de manera sinérgica con los demás enfoques planteados.

---

<sup>8</sup> Curso el ABC de la Biodiversidad. Módulo 3. Aporte de la CONADIBIO para la incorporación de la biodiversidad en la toma de decisiones.

<sup>9</sup> DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 14/8. Áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-08-es.pdf>

<sup>10</sup> Establecidos por Resoluciones del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1/2021, 2/2022 y 127/2022, respectivamente.

Esto facilitará la creación e implementación de medidas efectivas de conservación de la biodiversidad y fortalecer las políticas públicas en materia de uso sustentable de los recursos en los diferentes territorios.

La información científica no sólo contempla las prácticas relativas al conocimiento, evaluación, monitoreo y conservación de la biodiversidad desde una perspectiva de ciencia básica y aplicada, sino que involucra distintos campos y disciplinas (incluyendo aportes de las ciencias económicas, sociales, de la salud y de la educación, entre otras).

Se entiende que todos los enfoques transversales deben actuar de manera sinérgica y potenciarse, complementando el conocimiento y la información necesaria para alcanzar las metas que se proponen desde la ESTRATEGIA. Será solamente de este modo, y a través de un trabajo conjunto y coordinado, que se podrán gestar políticas públicas en favor de la conservación de la biodiversidad, que atiendan a las necesidades de los territorios e incluyan las voces de todos los actores sociales<sup>11</sup>. Es importante abordar toda la biodiversidad no solo la más llamativa o visible, sino también la que menos se percibe.

Este Eje muestra el compromiso del sistema científico con el ambiente y su abordaje integral.

ODS vinculados: todos.

Resulta necesario el aporte del abordaje interdisciplinario para el cumplimiento de todos los ODS que interactúan en sinergia entre sí.

Cada enfoque transversal se vincula con todos los ODS, se ha remarcado cuáles son los que se vinculan de manera más directa. Los enfoques transversales brindan un marco conceptual y práctico para abordar la biodiversidad de manera integral.

---

<sup>11</sup> Este eje se construyó en base a la exposición del sector científico en la Reunión Plenaria Extraordinaria del 22 de abril de 2021. IF-2022-80877382-APN-DNBI#MAD



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:** IF-2022-80877382-APN-DNBI#MAD

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 4 de Agosto de 2022

**Referencia:** Anexo Ejes Transversales

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica  
Date: 2022.08.04 21:00:11 -03:00

Betania González Chanampa  
Directora Nacional  
Dirección Nacional de Biodiversidad  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Digitally signed by Gestion Documental  
Electronica  
Date: 2022.08.04 21:00:12 -03:00